Gobernación de Itapúa

Comité de Evaluación

DICTAMEN DE EVALUACION N° 43 /2022

FECHA	17 de noviembre de 2022
CONVOCANTE	Gobernación del Departamento de Itapúa
MODALIDAD Y N°	Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2022
DESCRIPCION DEL LLAMADO	"ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA PARA LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA - AD REFERÉNDUM.-"
ID	N° 419.977

Elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del mencionado llamado, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/2003.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de ofertas ha sido constituido por Resolución del Ejecutivo Departamental N° 770/2021 de fecha 19 de noviembre del año 2021, y la Resolución del Ejecutivo Departamental N°720/2022 de fecha 07 de noviembre del año 2022, conformado por los siguientes miembros firmantes de la presente evaluación: el Abog. Walter Hurtado, Director de la Dirección de Asesoría Jurídica de la Gobernación de Itapúa; la Lic. María Belén Chaparro, Jefa de Rendición de Cuentas, de la Gobernación de Itapúa; el Ing. Nelson Tyrakowski, Secretario de Obras Públicas de la Gobernación de Itapúa.-

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 pasamos a expresar cuanto sigue:

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	419977				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Vibrocompactadora para la Gobernación de Itapúa - Ad referéndum				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Itapua / Uoc Itapua				
FECHA DE APERTURA	27-Octubre-2022	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:50
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Concurso de Ofertas				
LUGAR DE APERTURA	Avda. Irrazabal e/ Sgto Reverchon y Cptan Caballero - Segunda Planta - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SR. RUBÉN ROMERO				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. YESSICA GONZÁLEZ				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80002126-6	S.A.C.I. H. PETERSEN	hpetersen@hpetersen.com.py
2	80013366-8	AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	automaq@automaq.com.py
3	80067095-7	CATHAY S.A.	licitaciones@timbo.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité

Milton Acosta
Asesor de Ventas
AUTOMAQ

S.A.C.I. H. Petersen

Rubén Orlando Romero
Jefatura Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Cathay SAE
Maycon Gonzalez

de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
S.A.C.I. H. PETERSEN	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 710.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 36.500.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 14/02/2023, 110 días
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 820.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Yasyreta Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 41.625.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 23/02/2023, 119 días
CATHAY S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 680.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 41.625.000 **Vigencia de la Póliza:** De 27/10/2022 a 27/02/2023, 123 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
S.A.C.I. H. PETERSEN	36	1718786	NO
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA S.A.E.C.A	106	1719183	NO
CATHAY S.A.	73	1719837	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:50 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Milton Acosta
Asesor de Ventas
AUTOMAO

S.A.C.I. H. Petersen

Rubén Orlando Romero
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

Cathay SAE
Maycon Gonzále

Lic. Yessica González M.
Unidad Opva. de Contrataciones
Gobernación - Itapúa

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

EVALUACION DE LAS OFERTAS POR PARTE DEL COMITÉ EVALUADOR

A- Análisis por parte del Comité Evaluador de las observaciones presentadas en el Acto de Apertura de Ofertas:

Conforme consta en el Acta de Apertura de Ofertas se constata que no se han asentado ninguna observación.

B- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la/s oferta/s respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 2992/19 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

OFERENTE	Formulario de oferta debidamente firmado	Documento que acredita la existencia legal y representación suficiente del firmante de la oferta	Garantía de mantenimiento de oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones del Art. 40° (1) y (2)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC
CATHAY SAE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
H PETERSEN SACI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

De conformidad a lo plasmado más arriba todas las ofertas presentadas han cumplido con la presentación en tiempo y forma de la Documentación de Carácter Sustancial.

Con respecto a la Documentación de Carácter Formal se ha solicitado a los oferentes la presentación de documentaciones formales; las notas y documentación acercada se encuentran anexadas a la carpeta principal de la presente licitación.

Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Articulo N° 63 del Decreto N° 2992/19, se ha procedido a la verificación de las Listas de Precios presentada por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial; de dicho análisis se ha comprobado que no se han presentado errores aritméticos.

La verificación de los precios y comparación con los costos estimados, se visualiza en la "planilla comparativa de precios ofertados".

Aplicación del margen de preferencia:

Seguidamente se verificó la presentación de los Certificados de Origen Nacional, presentados por los Oferentes tal como lo establece la Resolución 1560/16 del MIC, donde se observa en el Informe de los Certificados emitidos a través de la Ventanilla Única de Exportación (VUE) del Ministerio de Industria y Comercio, no encontrándose registro respecto al ID 419977.

Comparación de las ofertas presentadas:

Considerando que el **sistema de adjudicación del presente llamado es por el Total**, se ha efectuado la evaluación de las ofertas conforme al sistema mencionado; en la misma se ha realizado el análisis de las Especificaciones Técnicas del bien ofertado, a fin de determinar si el Oferente con menor precio Cumple o No Cumple con este requisito.

Se ha verificado el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial. Se han seleccionado a la oferta con menor precio que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos.

CATHAY SAE:

De modo a proseguir con la Evaluación de la oferta, se ha solicitado a través de la nota UOC N° 589/22 a la empresa la presentación Especificaciones Técnicas de Vibro Compactadora SANY SSR120C, y Catalogo del Producto ofertado a la Gobernación de Itapúa; en ese sentido la empresa ha presentado en tiempo lo solicitado, remitiendo por correo electrónico la respuesta y posteriormente en forma física lo requerido. Consecuentemente se prosigue con la evaluación de su oferta con los documentos que ha presentado; y tras el análisis efectuado se concluye cuanto sigue:

La empresa remite los mismos documentos que obran en la oferta (especificaciones y catalogo); sin embargo existe inconsistencia entre los documentos, por lo cual hemos recurrido a la pagina de web de la empresa a fin de verificar las especificaciones técnicas de la vibro compactadora ofertada por la empresa, encontrándonos que las características de la vibro compactadora de la Marca SANY modelo SSR120C-8, difiere totalmente con los documentos que ha presentado la empresa CATHAY S.A.E. ; se puede observar que en los:

8. Sistema de Transmisión: NO especifica el catálogo.
17. Angulo de dirección: No especifica el catálogo.
18. Tanque de combustible: NO especifica el catálogo.
19. Pata de Cabra: NO especifica el catálogo de cuánto Segmento es.

Así también, a fin de determinar y agotar las instancias hemos buscado en la Pagina oficial de la Empresa CATHAY S.A.E. del Grupo Timbo (www.timbo.com.py/#/productos/C10200), las especificaciones técnicas del producto ofertado encontrándonos que existen inconsistencia entre los documentos en cuanto a la potencia del motor: en la pagina web de la empresa especifica 125 HP y lo solicitado por la Convocante 145 HP (+-10%) inferior al margen requerido; peso operativo: en la pagina de la empresa figura 12.000 kilogramos y lo solicitado por la convocante es de 14.400 Kg. (+-10%) inferior a lo requerido; amplitud: en la pagina web de la empresa especifica alta: 1,80 mm y baja 0,90 mm y lo solicitado por la convocante es baja 0,95 mm, mínimo, alta 1,8 mm, como mínimo no cumpliendo con el mínimo requerido en baja. Visto y analizado los parámetros expuestos este Comité no puede determinar que las especificaciones técnicas sean cumplidas por el oferente Cathay S.A.E.; los documentos presentados resultan

insuficientes para corroborar los parámetros establecidos en las especificaciones técnicas requeridas por lo que la oferta es descartada.

De modo a proseguir con la Evaluación de las ofertas, se analiza la segunda oferta con menor precio presentada por la Empresa H Petersen SACI para ser analizada en detalle en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas por la convocante; el comité de evaluación concluye cuanto sigue:

Existe inconsistencia entre lo requerido y el bien ofertado por la Empresa H Petersen SACI que es detallada en el siguiente cuadro:

Nro.	Descripción	Especificaciones Requeridas	Especificaciones H Petersen SACI	Cumple / No Cumple
4	Motor	Diesel de 4 tiempo (+- 10%)	Diesel de 4 tiempo	Cumple
5	Combustible	Diesel	Diesel	Cumple
6	Cantidad de Cilindrada	4 cilindros (+- 10%)	4 cilindros	Cumple
7	Potencia	145 hp. (+- 10%).	173 HP	No Cumple
8	Sistema de Transmisión	Hidrostática o similar.	Convertidor	No Cumple
9	Peso de operacional máxima	14.400 kg. (+- 10%). Eje Delantero: 60% del peso del equipo, mínimo.	20.000 Kg	No Cumple
10	Ancho de Rodillo	2.350 mm. (+- 10%).	2.130 mm	No Cumple
11	Medidas de los Neumáticos	23.1-26 de 12 telas, como mínimo.	20,5 x 25	No Cumple
12	Largo Total de la máquina.	6.450 mm. (+- 10%).	6250	Cumple
13	Carga lineal Estática	40 kg/cm. (+- 10%).	47 kg/cm	No Cumple
14	Frecuencia	40 Hz. (+- 10%).	30 Hz	No Cumple

15	Amplitud	Baja: 0,95 mm, mínimo.Alta: 1,8 mm, mínimo.	Baja 1 mm Alta 2 mm	No Cumple
16	Fuerza Centrífuga	260 kN. (+- 10%).	360 Kn	No Cumple
17	Angulo de dirección	38 grados. (+- 10%).	33 grados	No Cumple
18	Tanque de Combustible	275 litros. (+- 10%).	262 litros	Cumple

Como se puede observar del análisis de las especificaciones técnicas del bien ofertado por la Empresa H Petersen SAE y las especificaciones técnicas requeridas por la convocante, la Vibro Compactadora de la Marca SEM modelo 520, no cumple con las especificaciones requeridas, en consecuencia la oferta es descartada.

De modo a proseguir con la Evaluación de las ofertas, se analiza la tercera oferta con menor precio presentada por la Empresa Automotores y Maquinarias SAECA para ser analizada en detalle en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridas por la convocante; el comité de evaluación concluye cuanto sigue:

Nro.	Descripción	Especificaciones Requeridas	Automotores y Maquinaria SAECA	Cumple / No Cumple
4	Motor	Diesel de 4 tiempo (+- 10%)	Diesel de 4 tiempo	Cumple
5	Combustible	Diesel	Diesel	Cumple
6	Cantidad de Cilindrada	4 cilindros (+- 10%)	4 cilindros	Cumple
7	Potencia	145 hp. (+- 10%).	132 HP	Cumple
8	Sistema de Transmisión	Hidrostática o similar.	Hidrostática	Cumple

9	Peso de operacional máxima	14.400 kg. (+- 10%). Eje Delantero: 60% del peso del equipo, mínimo.	13.000 Kg eje delantero: 61,92% del peso del equipo 8.050 Kg	Cumple
10	Ancho de Rodillo	2.350 mm. (+- 10%).	2.130 mm	Cumple
11	Medidas de los Neumáticos	23.1-26 de 12 telas, como mínimo.	23,1 x 26	Cumple
12	Largo Total de la máquina.	6.450 mm. (+- 10%).	5840	Cumple
13	Carga lineal Estática	40 kg/cm. (+- 10%).	37,8 kg/cm	Cumple
14	Frecuencia	40 Hz. (+- 10%).	36 Hz	Cumple
15	Amplitud	Baja: 0,95 mm, mínimo.Alta: 1,8 mm, mínimo.	Baja 0,95 mm Alta 1,8 mm	Cumple
16	Fuerza Centrífuga	260 kN. (+- 10%).	236 Kn	Cumple
17	Angulo de dirección	38 grados. (+- 10%).	35 grados	Cumple
18	Tanque de Combustible	275 litros. (+- 10%).	250 litros	Cumple

Verificación de la oferta presentada por la EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA respecto a los demás requisitos establecidos en las bases de la licitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las bases de la licitación.

A) CALIFICACIÓN LEGAL la oferta presenta, la declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la Ley

2051/03; se han verificado a través del SINARH y **los representantes de la empresa** no se encuentran registrados como funcionarios públicos.

VERIFICACIÓN DE DATOS DE LOS OFERENTES EN EL SINARH				
Nº	**Empresa**	**Representante legal**	**C.I Nº**	**SINARH**
1	Automaq SAECA	Jorge D Pecci Miltos	568.559	No registra datos
2	Automaq SAECA	Juan B. Pecci Miltos	568.561	No registra datos
3	Automaq SAECA	Beatriz Pecci de Callizo	568.560	No registra datos
4	Automaq SAECA	Sara Beatriz de la Paz Miltos de Pecci	149.792	No registra datos
5	Automaq SAECA	Federico Callizo López Moreira	564.911	No registra datos
6	Automaq SAECA	María del Pilar Artaza Miltos	2.354.897	No registra datos
7	Automaq SAECA	Fernando Artaza Miltos	475.525	No registra datos
8	Automaq SAECA	María Leonor Angulo de Pecci	640.587	No registra datos
9	Automaq SAECA	Antonio Luis Pecci Angulo	3.205.185	No registra datos
10	Automaq SAECA	Karina Beatriz Pecci Angulo	2.354.736	No registra datos
11	Automaq SAECA	Verónica Patricia Pecci Angulo	3.532.199	No registra datos
12	Automaq SAECA	María G. De Aguirre de Boettner	371.714	No registra datos
13	Automaq SAECA	Marta De Aguirre de Lane	371.715	No registra datos
14	Automaq SAECA	Marcela De Aguirre de Pfannl	371.713	No registra datos
15	Automaq SAECA	María Herminia Caballero Scavone	488.415	No registra datos
16	Automaq SAECA	Patricia María Scavone Caballero	488.416	No registra datos
17	Automaq SAECA	Cesar J.L. Scavone Cardenas	859.784	No registra datos
18	Automaq SAECA	Augusto J. Scavone Cardenas	701.561	Figura hasta el 31-03-2006 en la UNA
19	Automaq SAECA	Rosana M. Scavone Cardenas	701.571	No registra datos
20	Automaq SAECA	María Margarita Scavone Cardenas	405.546	No registra datos
21	Automaq SAECA	Susana M. Scavone Cardenas	405.547	No registra datos
22	Automaq SAECA	Claudia T. Scavone Cardenas	701.570	No registra datos
23	Automaq SAECA	Vicente J. Scavone Cardenas	405.545	No registra datos
24	Automaq SAECA	Nora Ferrari Dumot	178.827	No registra datos

25	Automaq SAECA	María del Socorro Pidal Ochoa	1.505.219	No registra datos
26	Automaq SAECA	Dolores María José Pidal Ochoa	1.505.218	No registra datos
27	Automaq SAECA	Alejandro José Pidal Ochoa	18.528.984	No registra datos
28	Automaq SAECA	Rodrigo Esteban María Pidal Ochoa	20.910.620	No registra datos
29	Automaq SAECA	Francisco Javier Pidal Ochoa	620.874	No registra datos
30	Automaq SAECA	Ignacio María Pidal Ochoa	652.517	No registra datos
31	Automaq SAECA	María Soledad Pidal Ochoa	51.092.803	No registra datos
32	Automaq SAECA	Carlos M. Alfaro	47.114	No registra datos
33	Automaq SAECA	Manuel Alfaro Riera	362.503	No registra datos
34	Automaq SAECA	Constancia S. Ramos de Schinini	481.005	No registra datos
35	Automaq SAECA	Luis Fernando Dumot Martínez	303.987	No registra datos
36	Automaq SAECA	Víctor J. Fadul	1.311.684	No registra datos
37	Automaq SAECA	José María Cristobal B. Caniza Pecci	281.191	No registra datos

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

Formulario de Oferta *	CUMPLE (Presenta Formulario de Precios y Formulario de Ofertas debidamente completado y firmado)
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE (Presenta Póliza de Seguro, debidamente extendida)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	CUMPLE (Presenta Certificado N° 358410 en el SIPE)
Certificado de Producto y Empleo Nacional, Emitido por el MIC, en caso de Contar	No Posee
Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	NO APLICA
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE (Presenta Certificado de Cumplimento Tributario N° 4270143339635

Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Presenta Patente Comercial de la ciudad de Fernando de la Mora vigente)
Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	CUMPLE (Presenta Constitución de la Sociedad, el mismo se encuentra Activo en el SIPE – Constancia N°1719183)
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente y Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE (Presenta los documentos requeridos Activo en el SIPE - Constancia N° 1719183)
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE (Presenta Poder de Representación para presentar Ofertas, el mismo se encuentra Activo en el SIPE)
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
- Copia de contratos y/o facturaciones que avalen la experiencia requerida. - Copia de contratos con Entidades privadas o públicas	Cumple Cumple
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
- Currículum vitae del personal técnico. - Copia simple de Patente Comercial del taller. - Listado de los móviles a ser utilizados como asistencia técnica - Declaración Jurada donde se garantiza la existencia de repuestos en el mercado como mínimo por 10 años	Cumple Cumple Cumple Cumple

Capacidad Financiera; En este apartado nos permitimos adjuntar el detalle sobre los requerimientos en cuanto a la capacidad financiera donde se observa el total cumplimiento con lo solicitado en las bases de la licitación.

Ratios Financieros

Automaq SAECA

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ

Periodo	(1)Act. Circulante	(2)Pas. Circulante	(1)/(2)Resultado	Promedio de los tres últimos años
31/12/2018	362.133.252.393	176.384.918.084	2,05	1,84
31/12/2019	392.829.800.535	215.323.429.270	1,82	
31/12/2020	457.395.519.602	276.345.636.136	1,66	

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO

Periodo	(1)Pas. Total	(2)Act. Total	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	267.345.918.084	546.478.833.397	0,4892	0,4998
31/12/2019	285.323.429.271	578.038.359.464	0,4936	
31/12/2020	339.678.969.470	657.641.048.984	0,5165	

NIVEL DE RENTABILIDAD

Periodo	(1)Ing. Neto	(2)Cap. Integrado	(1)/(2)Resultado	
31/12/2018	44.788.266.294	178.200.000.000	0,251337072	0,22
31/12/2019	30.580.402.525	178.200.000.000	0,171607197	
31/12/2020	50.306.212.015	213.840.000.000	0,235251646	

1- Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020; 2021.)

2- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2019, 2020; 2021.)

3- Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los últimos tres años, no deberá ser negativo.

Obs.: La Empresa Automaq SAECA cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Técnica y Experiencia; En cuanto a la ***capacidad técnica***, la empresa ha presentado la documentación requerida para la acreditación de la Capacidad Técnica por lo que Cumple con dicho criterio.

En cuanto a la **experiencia**, la empresa ha presentado copias de contratos que acreditan dicho requisito por un monto que supera ampliamente el 40% requerido en las bases de la licitación.

Experiencia
Automaq SAECA

Año	Monto
2019	612.457.380
2020	627.663.289
2021	1.499.464.620
Total	2.739.585.289

Monto Total de la Oferta

820.000.000
Total del 50%

410.000.000
Total de Facturaciones

2.739.585.289

Obs: Las facturaciones de la Empresa Automaq SAECA es mayor al 50%, por tanto cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Obs.. Se ha presentado facturas en Dolares americanos; se procedió al cambio dentro del BCP, se adjunta Screem de pantalla.

Por lo expuesto la Empresa Automotores y Maquinaria SAECA Cumple con la Capacidad Técnica y la Experiencia requerida

Especificaciones Técnicas: Todos los ítems ofertados cumplen las especificaciones solicitadas según se puede observar en el Anexo I "Análisis de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas".

Recomendación de Adjudicación:

Por tanto, y atendiendo a los establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/2003, este **Comité Evaluador recomienda, en consecuencia, la ADJUDICACION de la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2022 "ADQUISICIÓN DE VIBROCOMPACTADORA PARA LA GOBERNACIÒN DE ITAPÙA",** a favor de la **EMPRESA AUTOMOTORES Y MAQUINARIA SAECA,** ya que la misma ha cumplido con todos los requisitos legales, técnicos y financiero de las bases de la presente licitación y constituye la mejor oferta **siendo el monto total de la adjudicación la suma de Gs. 820.000.000 (guaraníes ochocientos veinte millones); p**or tanto, y lo expuesto y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la Adjudicación de la Empresa **Automotores y Maquinarias SAECA**; estando el monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria y en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, haciendo mención que la evaluación se desarrolló con transparencia e independencia de criterio y en presencia total de los miembros del Comité quienes sugieren al Señor Gobernador la adjudicación del presente llamado a la Empresa Automotores y Maquinaria SAECA, según se desprende de la documentación arrimada, sumado a los criterios analizados anteriormente.----------

ES NUESTRO DICTAMEN...

Atentamente.

Abg. Walter Ariel Hurtado
Dirección de Asesoría Jurídica
Gobernación de Itapúa

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPUA

Lic. María Belen Chaparro Vogler
Jefa de Rendición de Cuenta
Gobernación de Itapúa

Ing. Nelson Tyrakowski
Secretario de Obras Públicas
Gobernación de Itapúa